



Resolución Jefatural No. 228-99-AGN/J

Lima, 16 AGO. 1999

VISTO el recurso con ingreso N° 993012, presentado por **DOÑA MARÍA DEL ROSARIO SALINAS AZAÑERO**;

CONSIDERANDO:

Que, del mencionado recurso que obra en autos recaudada por la solicitante, quien actúa en representación del Sr. William Eduardo Ferrer Rasmussen, conforme lo acredita en autos con poder inscrito en la partida N° 11096790 del Registro de Personas Naturales, solicita la rectificación de la Resolución Jefatural N° 107-99-AGN/J, en el sentido de dejar sin efecto el nombramiento del notario Dr. Luis Roy Párraga Cordero, nombrándose en su lugar al Dr. Manuel Noya de la Piedra, quien deberá tomar las generales de ley y firma del compareciente, ex-juez de Primera Instancia, magistrado cesante del 30° Juzgado Civil de Lima, Dr. Jorge Ramirez Velasco, para con ello regularizar la escritura pública materia de la solicitud presentada con fecha 20 de mayo del año en curso;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27094, el D.L. N° 19414, la Ley N° 25323, los Decretos Supremos N° 022-75-ED, N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

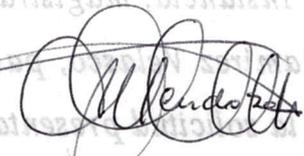
Con las visaciones de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa.



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR la Resolución Jefatural N° 107-99-AGN/J, en su parte resolutive, en el sentido de dejarse sin efecto el nombramiento del notario Dr. Luis Roy Párraga Cordero, nombrando, a petición expresa de la solicitante, **al Dr. Manuel Noya de la Piedra, Notario Público, quien tomará las generales de ley y firma del compareciente Dr. Jorge Ramírez Velasco, ex-juez de Primera Instancia, magistrado cesante del 30° Juzgado Civil de Lima, con indicación de la fecha en que se verifica este acto, debiéndose adherir la presente resolución y sus antecedentes en la escritura materia de autos.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.


Dra. Aida Luz Mendoza Svarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

